



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2024-PDM-FODESM-OP-072

NO. EXPEDIENTE: 2024OP000176

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 02 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2024, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$682,529.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM), PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12355010001-999999-04-07015- 221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$682,529.50

OBRA O PROYECTO

1. REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN MISIÓN DE SAN FCO. DE CONCHOS TRAMO DE RÚA DEL CAMPANARIO KM 0+000 AL KM 0+210 AV. RÍO DE JANEIRO.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2024-PDM-FODESM-OP-072

NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2024				
No. DE OBRA		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN MISIÓN DE SAN FCO. DE CONCHOS TRAMO DE RÚA DEL CAMPANARIO KM 0+000 AL KM 0+210 AV. RIO DE JANEIRO	PRESUPUESTO				
		PAVIMENTOS				
		Fresado de carpeta asfáltica existente con un espesor de 3.5 cms de espesor en todo el ancho del área a trabajar incluye : maquinaria, equipo, mano de obra, herramientas, cargas, descargas, traslados de la maquinaria, limpieza, y retiro del material producto del fresado a donde lo indique la DOPM y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T	m2	2,285.00	39.15	101,120.39
		Carpeta de concreto asfáltico por unidad de obra terminada, compactada al noventa y cinco por ciento (95 %) de su PVSM, del banco que elija el contratista de 3.5 cm de espesor compactos TMA 3/4" con cemento asfáltico PG=76-22 incluye : nivelación de la superficie con concreto asfáltico espesor necesario de manera manual y/o con equipo(Previo al tendido de carpeta asfáltica),compactación con placa manual areas adyacentes a las guarniciones y esquinas de calle, riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 0.5 lts /m2 , suministro de de materiales, desperdicios de los materiales, abundamiento de los materiales, mano de obra herramienta , equipo, maquinaria necesaria, instalación y desmantelamiento de plantas , alimentación de la planta, cribados y desperdicios, titulación parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreo locales, formación de almacenamientos, secado y clasificación de material pétreo, dosificación calentamientos, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido de la base , tendido, compactación con rodillo liso al grado fijado , acabado final con neumática , chafianes en orillas de carpeta, pruebas de laboratorio necesarios de todos los materiales, sondeos para verificar espesor , limpieza final y retiro de material fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T	m2	2,285.00	219.35	581,409.11
TOTAL						682,529.50

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2024

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 15 DE OCTUBRE DEL 2024

CUENTA: 01-12355010001-999999-04-07015-221-000-02K0809-61501-2-0-PEPD-26

SUBCUENTA: CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL



EXP: 0157/24

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJE.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTÓ PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/24	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN MISIÓN DE SAN FCO. DE CONCHOS TRAMO DE RUA DEL CAMPANARIO KM 0-000 AL KM 0+210 AV. RIO DE JANEIRO	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 682.53	\$ 682,529.50	\$ -	\$ -	\$ 682,529.50	M2	100%	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$ 341,264.75
TOTAL					\$ 682.53	\$ 682,529.50	\$ -	\$ -	\$ 682,529.50					

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Maestra Verónica Estela Rodulfo Borunda
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

D3966-



Chihuahua, Chih., a 27 de noviembre de 2024
No. de oficio: SRIA/AT/664/2024

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Públicas
Presente . -

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 21/24, celebrada el día 27 de noviembre del presente año, mediante el cual se autoriza la reorientación de los recursos otorgados por un monto de \$5,000,000.54 (Cinco millones de pesos 54/100 M.N.) con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) en el ejercicio 2024.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón

RAFR/NHAG/MCQM/vib

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 21/2024

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 27 de noviembre del año 2024, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de reorientación de los recursos otorgados por un monto de \$5,000,000.54 (Cinco millones de pesos 54/100 M.N.) con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) en el ejercicio 2024... Al concluir la presentación del dictamen se somete a consideración del pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la reorientación del recurso del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2024 del Municipio de Chihuahua referido en el punto anterior, para destinarlo a distintas obras públicas, mismas que se indican a continuación:

Nombre de la obra	Importe autorizado	Reducción	Ampliación	Importe solicitado
Sustitución de malla sombra en diversos parques e instituciones educativas (Zona 1, 2 y 3)	\$ 5,000,000.54	\$858,000.00		\$4,142,000.54
Rehabilitación de carpeta asfáltica en Misión de San. Fco. de Conchos tramo de rúa del Campanario Km 0+000 al km 0+210 Av. Río de Janeiro.			\$682,529.50	\$682,529.50
Rehabilitación de carpeta asfáltica en C. 46A. tramo entre C. Melchor Guaspe a la C. Jesús Guardado			\$319,907.70	\$319,907.70

No
11 DIC

1/1

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 - municipiochihuahua.gob.mx



SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Dirección de Obras Públicas y a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.